

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Subdirección de Recursos Financieros.
El nombre del documento	Gastos por concepto de viáticos y representación.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III.
La fecha de clasificación	10/01/2025.
El fundamento legal de la clasificación	Artículo 68 fracciones I y III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Razones y motivos de la clasificación	Nombres de servidores públicos dedicados a actividades en materia de seguridad, por excepción pueden considerarse información reservada así como los detalles de la comisión/viáticos.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Nombre de Peritos y Policías Ministeriales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	22/01/2025.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 años; no se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	22/01/2030.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Nombre de Peritos y Policías Ministeriales.

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Subdirección de Recursos Financieros.
El nombre del documento	Contrato de arrendamiento.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III.
La fecha de clasificación	10/01/2025.
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 55, 58 y 60 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Datos personales identificativos. Datos personales patrimoniales.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Datos personales identificativos. Datos personales patrimoniales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	22/01/2025
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Las relativas a los datos personales identificativos y patrimoniales.

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Dirección General de Administración.
El nombre del documento	Remuneraciones.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III
La fecha de clasificación	10/01/2025.
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 6 Apartado A fracciones I y II, 16 Párrafo Segundo y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con relación al artículo 68 fracciones I y III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Nombres de servidores públicos dedicados a actividades en materia de seguridad, por excepción pueden considerarse información reservada.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Nombre de Fiscales, Peritos y Policías Ministeriales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	22/01/2025.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 años; no se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	22/01/2030.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Nombre de Fiscales, Peritos y Policías Ministeriales.

AC-CT-FGEVER/SE-05/22/01/2025

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Departamento de Adquisiciones
El nombre del documento	Adendum a contratos, contratos, alta al padrón de proveedores, facturas y Actas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III
La fecha de clasificación	08/01/2025.
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 6 Apartado A fracciones I y II, 16 Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con relación al artículo 68 fracciones I y III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en estricta relación con el diverso 113 fracciones V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Razones y motivos de la clasificación	Se revelarían datos identificativos y especificaciones técnicas de bienes adquiridos. Corresponde a datos personales.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Datos identificativos y especificaciones técnicas de bienes adquiridos, así como datos personales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	22/01/2025
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 años; no se encuentra en prórroga. Datos personales no están sujetos a plazo.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	22/01/2025.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos identificativos y especificaciones técnicas de bienes adquiridos, así como datos personales.

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Departamento de Obra Pública.
El nombre del documento	Contrato y Alta al Padrón de Contratistas.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III.
La fecha de clasificación	02/01/2025.
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 55, 58 y 60 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Datos personales identificativos. Datos personales patrimoniales.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Datos personales identificativos. Datos personales patrimoniales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	22/01/2025.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos personales identificativos. Datos personales patrimoniales.

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
El nombre del documento	Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de servidores públicos de esta Fiscalía General.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III.
La fecha de clasificación	21/01/2025.
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 113 fracción V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracciones I y III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 6 Apartado A fracción II y 16 Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con relación a los artículos 60 fracción III, 72 y 76 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 23 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Razones y motivos de la clasificación	Nombres de servidores públicos dedicados a actividades en materia de seguridad, por excepción pueden considerarse información reservada.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Datos personales de Fiscales, Peritos y Policias Ministeriales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	22/01/2025.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 años; no se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	22/01/2030.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos personales de Fiscales, Peritos y Policias Ministeriales.

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
El nombre del documento	Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de servidores públicos de esta Fiscalía General.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III
La fecha de clasificación	21/01/2025.
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 6, Apartado A, fracción II y 16 Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación a los artículos 60 fracción III, 72 y 76 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 23 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Razones y motivos de la clasificación	Datos personales identificativos. Datos personales patrimoniales.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Datos personales identificativos. Datos personales patrimoniales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	22/01/2025.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos personales identificativos. Datos personales patrimoniales.

AC-CT-FGEVER/SE-10/29/01/2025

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Dirección General de Administración.
El nombre del documento	Se genera con motivo de un Recurso de Revisión.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	II.
La fecha de clasificación	10/01/2025.
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 55, 58 y 60 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Datos personales laborales.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Los datos personales laborales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	29/01/2025.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos personales laborales.

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Dirección General de Administración.
El nombre del documento	Se genera con motivo de un Recurso de Revisión.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	II.
La fecha de clasificación	10/01/2025.
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 6 Apartado A fracciones I y II, 16 Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con relación al artículo 68 fracciones I y III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Nombres de servidores públicos dedicados a actividades en materia de seguridad, por excepción pueden considerarse información reservada.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Nombre de un Policía Ministerial.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	29/01/2025.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 años; no se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	29/01/2030.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Nombre de un Policía Ministerial.

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Dirección General del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
El nombre del documento	Acta denominada "Acta de la Segunda Sesión, 2024 del comité de Certificación de Facilitadores de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III
La fecha de clasificación	22/01/2025.
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 6, Apartado A, fracción II y 16 Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 72 y 76 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Datos personales académicos y datos personales identificativos.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Datos personales académicos y datos personales identificativos.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	29/01/2025.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos personales académicos y datos personales identificativos.

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Departamento de Almacén y Control de Inventarios.
El nombre del documento	Contrato de Comodato CCUA-08-2024.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III
La fecha de clasificación	23/01/2025.
El fundamento legal de la clasificación	Fracción III del artículo 68 de la Ley Número 875 supra citada, en estricta relación con el diverso 113 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Razones y motivos de la clasificación	Se revelarían datos identificativos y especificaciones técnicas de bienes adquiridos.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Las especificaciones técnicas del equipo Analizador Genético.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	05/02/2025.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 años; no se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	05/02/2030.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Las especificaciones técnicas del equipo Analizador Genético.

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Departamento de Adquisiciones.
El nombre del documento	Contratos, facturas y Acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III
La fecha de clasificación	05/03/2025
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 6 Apartado A fracciones I y II, 16 Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con relación al artículo 68 fracciones I y III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en estricta relación con el diverso 113 fracciones V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Razones y motivos de la clasificación	Se revelarían datos identificativos y especificaciones técnicas de bienes adquiridos. Corresponde a datos personales.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Datos identificativos y especificaciones técnicas de bienes adquiridos y datos personales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	25/03/2025.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 años; no se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	25/03/2030.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos identificativos y especificaciones técnicas de bienes adquiridos y datos personales.

AC-CT-FGEVER/SE-20/25/03/2025

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Dirección General de Administración.
El nombre del documento	En cumplimiento a una solicitud de información.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	I.
La fecha de clasificación	18/03/2025.
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 6 Apartado A fracciones I y II, 16 Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con relación al artículo 68 fracciones I y III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Nombres de servidores públicos dedicados a actividades en materia de seguridad, por excepción pueden considerarse información reservada.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Nombre y datos identificativos de un Policía Ministerial.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	25/03/2025.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 años; no se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	25/03/2030.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Nombre y datos identificativos de un Policía Ministerial.

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Departamento de Obra Pública.
El nombre del documento	Altas al Padrón de Contratistas.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III.
La fecha de clasificación	31/03/2025.
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 55, 58 y 60 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Datos personales identificativos y patrimoniales.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Datos personales identificativos y patrimoniales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	14/04/2025.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos personales identificativos y patrimoniales.

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Departamento de Adquisiciones.
El nombre del documento	Contrato, factura, Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios y Actas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III.
La fecha de clasificación	28/03/2025.
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 55, 58, 60 y 68 fracciones I y III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Se revelarían datos identificativos y especificaciones técnicas de bienes adquiridos. Corresponde a datos personales.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Datos identificativos y especificaciones técnicas de bienes adquiridos. Corresponde a datos personales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	14/04/2025.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 años; no se encuentra en prórroga. No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	14/05/2030.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos identificativos y especificaciones técnicas de bienes adquiridos. Corresponde a datos personales.

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Subdirección de Recursos Financieros.
El nombre del documento	Contratos de Arrendamiento.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III.
La fecha de clasificación	07/04/2025.
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 55, 58 y 60 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Datos personales identificativos y patrimoniales.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Datos personales identificativos y patrimoniales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	14/04/2025.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos personales identificativos y patrimoniales.

AC-CT-FGEVER/SE-25/14/04/2025

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Subdirección de Recursos Financieros.
El nombre del documento	Gastos por concepto de viáticos y representación.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III
La fecha de clasificación	07/04/2025.
El fundamento legal de la clasificación	Artículo 68 fracciones I y III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Nombres de servidores públicos dedicados a actividades en materia de seguridad, por excepción pueden considerarse información reservada así como los detalles de la comisión/viáticos.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Nombre y sexo de Peritos, Policías Ministeriales y Fiscales así como los detalles de la comisión.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	14/04/2025.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 años; no se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	14/04/2030.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Nombre y sexo de Peritos, Policías Ministeriales y Fiscales así como los detalles de la comisión.

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Dirección General de Administración.
El nombre del documento	Información curricular.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III.
La fecha de clasificación	08/04/2025.
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 6 Apartado A fracciones I y II, 16 Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con relación a los artículos 60 fracción III, 68 fracciones I y III, 72 y 76 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Nombres de servidores públicos dedicados a actividades en materia de seguridad, por excepción pueden considerarse información reservada.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Datos personales identificativos y académicos.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	14/04/2025.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 años; no se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	14/04/2030.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos personales identificativos y académicos.

AC-CT-FGEVER/SE-27/14/04/2025

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Dirección General de Administración.
El nombre del documento	Remuneraciones.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III
La fecha de clasificación	08/04/2025.
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 6 Apartado A fracciones I y II, 16 Párrafo Segundo y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con relación al artículo 68 fracciones I y III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Nombres de servidores públicos dedicados a actividades en materia de seguridad, por excepción pueden considerarse información reservada.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Nombre de Fiscales, Peritos y Policías Ministeriales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	14/04/2025.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 años; no se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	14/04/2030.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Nombre de Fiscales, Peritos y Policías Ministeriales.

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
El nombre del documento	Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de servidores públicos de esta Fiscalía General.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III.
La fecha de clasificación	11/04/2025.
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 6, Apartado A, fracción II y 16 Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación a los artículos 60 fracción III, 72 y 76 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Datos personales identificativos y patrimoniales.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Datos personales identificativos y patrimoniales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	14/04/2025.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos personales identificativos y patrimoniales.

AC-CT-FGEVER/SE-29/14/04/2025

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
El nombre del documento	Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de servidores públicos de esta Fiscalía General.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III.
La fecha de clasificación	11/04/2025.
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 113 fracción V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracciones I y III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 6 Apartado A fracción II y 16 Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con relación a los artículos 60 fracción III, 72 y 76 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Nombres de servidores públicos dedicados a actividades en materia de seguridad, por excepción pueden considerarse información reservada y datos personales identificativos y patrimoniales.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Datos personales de Fiscales, Peritos y Policias Ministeriales, identificativos y patrimoniales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	14/04/2025.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 años; no se encuentra en prórroga. No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	14/04/2030.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos personales de Fiscales, Peritos y Policias Ministeriales, identificativos y patrimoniales.

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Fiscalía Primera adscrita a la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales.
El nombre del documento	Investigación Ministerial 019/2012/PC.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	II.
La fecha de clasificación	07/04/2025.
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 55 y 60 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Corresponde a datos personales.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Datos personales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	16/04/2025.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos personales.

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Departamento de Adquisiciones.
El nombre del documento	Contratos y Facturas
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III.
La fecha de clasificación	29/04/2025.
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 55, 58 y 60 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Datos personales identificativos y patrimoniales.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Datos personales identificativos y patrimoniales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	06/05/2025.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos personales identificativos y patrimoniales.

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Dirección General Jurídica.
El nombre del documento	Actas del Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III.
La fecha de clasificación	25/04/2025.
El fundamento legal de la clasificación	Artículo 68 fracciones I y III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Nombres de servidores públicos dedicados a actividades en materia de seguridad, por excepción pueden considerarse información reservada.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Nombre, rúbrica y firma de Fiscales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	06/05/2025.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	5 años; no se encuentra en prórroga.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	06/05/2030.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Nombre, rúbrica y firma de Fiscales.

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Dirección General de Administración.
El nombre del documento	Se realiza en atención a una solicitud de información.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	II.
La fecha de clasificación	09/05/2025.
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Datos personales.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Causa de baja o separación del cargo.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	16/05/2025.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Causa de baja o separación del cargo.

AC-CT-FGEVER/SO-35/27/05/2025

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Dirección General Jurídica.
El nombre del documento	Acta del Comité Evaluador para el Ofrecimiento de Recompensas.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III.
La fecha de clasificación	15/05/2025.
El fundamento legal de la clasificación	Artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 15, fracción XXXIX, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al actualizarse las hipótesis normativas de los artículos 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115, párrafo primero, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 72, párrafo primero, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Razones y motivos de la clasificación	Datos personales.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Nombre de persona no servidora pública.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	27/05/2025.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Nombre de persona no servidora pública

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Subdirección de Recursos Financieros.
El nombre del documento	Contratos de arrendamiento.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III.
La fecha de clasificación	28/05/2025.
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 55, 58 y 60 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Datos personales identificativos y patrimoniales.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Datos personales identificativos y patrimoniales.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	04/06/2025.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos personales identificativos y patrimoniales.

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
El nombre del documento	Actas de la primera sesión extraordinaria, segunda, tercera y cuarta sesión ordinaria del ejercicio 2024 del Comité de Ética.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III.
La fecha de clasificación	28/05/2025.
El fundamento legal de la clasificación	Artículos 6, Apartado A, fracción II y 16 Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación a los artículos 60 fracción III, 72 y 76 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Razones y motivos de la clasificación	Datos personales identificativos y laborales.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Nombres de los quejosos, así como el puesto, numero de fiscal y nombres de los presuntos responsables.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	04/06/2025.
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No está sujeto a plazo por tratarse de datos personales.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Nombres de los quejosos, así como el puesto, numero de fiscal y nombres de los presuntos responsables.